



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0247

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE 1249-01796598-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita la prórroga de la adscripción del agente Franco Augusto ROMANELLO (Código N° 12180) a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Inspector de Policía Municipal, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Licencias de Conducir y CEM. Adscripto a la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana por Decreto D.P.B. N° 0091/21 del DEM, a partir del 29/04/21 y por el término de un año.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la prórroga de la adscripción del citado, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
D E C R E T A:

Art. 1°: Dispónese la prórroga de la adscripción dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0091/21, del agente Franco Augusto ROMANELLO (Código N° 12180), Personal Permanente, con funciones de Inspector de Policía Municipal, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Licencias de Conducir y CEM., a la Dirección Despacho General de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente